



Universidad de Granada

Compromiso Ético y de Buen Gobierno del Rector y de los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada

30 de junio de 2023

El presente Compromiso Ético y de Buen Gobierno tiene como finalidad regular las actuaciones del Rector y de los miembros de su Equipo de Gobierno en el ejercicio de sus funciones como complemento a las normas de derecho imperativo que le son de aplicación.

Por ello, la base de este Compromiso Ético radica en el convencimiento de que no es suficiente con la exigencia del estricto cumplimiento de la legalidad, sino que es necesario llevar a cabo una gestión de lo público desde la ejemplaridad y la vocación de servicio público.

Por ello los y las firmantes del presente documento se obligan a:

1. **Extremar su diligencia en el respeto al ordenamiento jurídico** en todas sus actuaciones y, muy especialmente, a las normas sobre imparcialidad, incompatibilidades, publicidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la actuación administrativa.
2. Gestionar la Universidad desde el **respeto, la cercanía y el diálogo con** la comunidad universitaria, haciéndola **partícipe de las decisiones** que se adopten y conocedora de los motivos que han llevado a su adopción.
3. Guardar siempre un **trato cordial y respetuoso** con todos los miembros de la comunidad universitaria, ya se trate de comunicaciones y contactos orales o escritos, y ya se produzcan en un marco de encuentros informales o de actuaciones formalizadas en comisiones o sesiones de órganos colegiados.
4. Observar una **absoluta lealtad a la institución universitaria**, tanto en su funcionamiento interno como en su proyección exterior. En su funcionamiento interno, buscando en todo caso el interés general de la Universidad de Granada como institución, teniendo en cuenta los intereses de todos los Centros, Departamentos, Servicios, Institutos o colectivos y no solo los de alguno o algunos de ellos. En su proyección exterior, defendiendo lealmente los intereses de la institución universitaria frente al resto de instituciones públicas y sociales.



Universidad de Granada

5. Adoptar las decisiones con la mayor **celeridad y eficiencia** posibles, respetando en todo caso las esenciales garantías de los interesados en cuanto a publicidad, participación y defensa de sus legítimos intereses.
6. **Renunciar de forma inmediata al cargo** en los casos en los que recaiga sobre la persona que lo está desempeñando una **condena penal** o en el caso de que su conducta pública resulte incompatible con la dignidad de la institución por afectar directa y notoriamente a los valores que representa y que la sustentan.
7. **No desempeñar**, mientras se ostente un cargo de gestión universitario, **cargo alguno en ningún partido político, sindicato, organización empresarial o profesional**.
8. Actuar de forma **responsable, eficiente y austera en el uso y manejo de los recursos públicos**.
9. Establecer requisitos de **transparencia absoluta para los gastos** derivados del desempeño de las funciones de Rector y de miembros del Equipo de gobierno.
10. Informar anualmente de la **finalidad y resultados de los viajes internacionales** realizados por el Rector y de los miembros del Equipo de Gobierno.

Los firmantes de este Compromiso Ético aceptan que el Defensor Universitario pueda conocer de las quejas que se presenten por su incumplimiento.

Compromiso al que se adhiere el Rector y los miembros del Equipo de Gobierno en el acto de toma de posesión del Equipo de gobierno el 30 de junio de 2023.



Universidad de Granada

D. Pedro Mercado Pacheco
Rector

D. Enrique Herrera Viedma
Vicerrector de Investigación y
Transferencia

D. Juan Manuel Martín García
Vicerrector de Ordenación Académica
y Profesorado

D.ª Inmaculada Marrero Rocha
Vicerrectora de Internacionalización

D.ª Margarita Sánchez Romero
Vicerrectora de Extensión
Universitaria, Patrimonio y
Relaciones Institucionales

D. Juan Luis Benítez Muñoz
Vicerrector de Estudiantes y Vida
Universitaria

D.ª Mar Venegas Medina
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y
Compromiso Social

D.ª Ana María Rivas Velasco
Vicerrectora de Calidad, Innovación
Docente y Estudios de Grado

D.ª Ana María García Campaña
Vicerrectora de Posgrado y
Formación Permanente

D. Gabriel Maciá Fernández
Vicerrector de Transformación Digital

D. Salvador del Barrio García
Vicerrector para los Campus de Ceuta
y Melilla, Planificación Estratégica y
Comunicación

D.ª Montserrat Zamorano Toro
Vicerrectora de Infraestructuras y
Sostenibilidad



Universidad de Granada

D. Esteban Romero Frías
Vicerrector de Innovación Social,
Empleabilidad y Emprendimiento

D. Sergio Navas Concha
Director de Investigación

D. José Juan Jiménez Moleón
Delegado del Rector para la Salud y
las Relaciones con el Sistema
Sanitario

D. Carlos Sampedro Matarín
Director de Transferencia e
Innovación

D. Miguel Ángel Guardia López
Gerente

D. Alfonso Salinas Castillo
Director de Profesorado

D.^a María del Carmen García Garnica
Secretaria General

D. José Claudio Gil Reyes
Director del Gabinete del Rector

D. Francisco Manuel Bombillar Sáenz
Vicesecretario General

D.^a Celia García Fernández
Vicegerente de Coordinación
Administrativa